Factura Electrónica de Venta

PROFORMA 14

CONSORCIO MECO VIAL
NIT. 901.441.184
Tel: (57) 1 7448614
Carrera 21 87-43, BOGOTÁ, D.C., Colombia

Cliente:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Ciudad:	Bogotá d.c
NIT:	800215807	Condición de Venta:	Contado
Dirección:	CR 59 26 60	Fecha de Documento:	23/07/2021
Telefono:	7056000	Fecha de Vencimiento:	22/08/2021

Item	Concepto	UM	Cantidad	Precio	Importe
1	Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2." Acta Parcial de Obra N° 4 de junio de 2021.	1 UN	1	$ 45.266.343,00	$ 45.266.343,00
2	Estudios y diseños	1 UN	1	$ 99.965.173,46	$ 99.965.173,46
3	Protocolo Covid	1 UN	1	$ 447.970,00	$ 447.970,00

Costo Directo	34.820.263,85
Administracion	6.964.052,77
Improvistos	1.741.013,19
Utilidad	1.741.013,19

Observaciones: Los Ingresos facturados se declararan en los Municipios de :
- Vélez 52%
-Landázuri 48%
Correo Adquiriente: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Correo Emisor: finanzas.colombia@constructorameco.com
#$24-02-00;1628-2020;dangarita@invias.gov.co#$

CUFE:

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/L

Subtotal	$ 145.679.486,46
IVA/Utilidad	$ 19.324.176,00
Total	$ 165.003.662,46
Retencion en la fuente	$ 0,00
Retencion de IVA	$ 0,00
Retencion de ICA	$ 0,00
Amortizacion Anticipo	$ 8.799.777,00
Retencion de Garantia	$ 0,00
Otros descuentos	$ 0,00
Valor a pagar	$ 156.203.885,46
TOTAL:	$ 156.203.885,46

Consorcio Confirmado por:

Integrante	NIT/CC	Participación (%)
Constructora Meco SA Sucursal Colombia	900395291	50
Meco Infraestructura SAS	900749166	50

Impuesto a las ventas: Obligado a IVA. Actividad Económica:4290 Tarifa 5 x 1000.
Esta factura presta merito ejecutivo de acuerdo con la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago ocasionara interés a la tasa máxima legal vigente.

Recibido Conforme
ORIGINAL

Numeración autorizada del No. 1 al No. 500 Resolución 18764013459609. Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a la ley 1231 de 2008. La mora en el pago ocasionará interés a la tasa máxima legal vigente.